

EL PROFESORADO DE INFORMÁTICA NINGUNEADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN EL SIGLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL.

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ELIMINA AL PROFESORADO DE INFORMÁTICA EN LOS IES DE LA REGIÓN.



La **Asociación Regional de Profesores de Informática de Castilla-La Mancha (ARPICM)**, denuncia la amortización de plazas de informática en IES de la región donde no existen Ciclos Formativos de FP de esta familia, información el 8 de febrero en la “Orden 18/2018, de 31 de enero, de la Consejería de Educación, por la que se publica la plantilla orgánica de los centros docentes”.

La misma supone la Supresión de la plaza de la especialidad 107 Informática, del cuerpo 590 Profesores de Enseñanza Secundaria, varios centros de secundaria.

Esta orden supone en la región la supresión de las plazas de la especialidad 107 Informática, del cuerpo 590 Profesores de Enseñanza Secundaria, que se indican a continuación:

- IES Escultor José Luis Sánchez (Almansa): Una plaza
 - Este Instituto cuenta con FP de Informática.
- IES Herminio Almendros (Almansa): Una plaza
- IES José Conde García (Almansa): Una plaza
- IES Octavio Cuartero (Villarrobledo): Una plaza.

Total 4 plazas

En los centros que no se imparten Ciclos Formativos de la FP de Informática, el horario del profesorado se concentra en ESO y Bachillerato.

EN EL SIGLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN FULMINA AL PROFESRADO DE INFORMÁTICA EN CASTILLA-LA MANCHA. NO EXISTEN PLAZAS DE INFORMÁTICA EN IES DONDE NO EXISTA LA FAMILIA DE INFORMÁTICA.

En las instrucciones para la propuesta de plantillas dictadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, enviadas por las organizaciones sindicales a los centros el 21/12/2017, se indica:

— B. Criterios básicos para formulación de propuestas de plantillas orgánicas en institutos y secciones de educación secundaria,

○ Criterios Generales:

- *Punto 4: Siempre que sea posible se crearán plazas de plantilla jurídica en aquellas especialidades que tengan un elevado número de profesores en expectativa de destino.*

○ Criterios de Supresión,

- *Punto 3: Las materias optativas (materias específicas de opción y libre configuración autonómica en ESO, específicas comunes de Bachillerato) podrán ser tenidas en cuenta para evitar la supresión de plazas.*

Por tanto, según estas instrucciones de ámbito autonómico dictadas por la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, **NO se deberían haber suprimido estas plazas**

En todos los centros donde se suprimen las plazas existe profesorado de informático con horario suficiente para cubrirlas, la Consejería NO debería permitir que las asignaturas de informática de ESO y Bachillerato las imparta profesorado que no sea especialista, **NUESTROS ALUMNOS NO SE MERECEEN ESTE TRATO**. Los profesores universitarios no paran de quejarse de lo mal preparados que llegan los alumnos en los relacionado con la Competencia Digital. **Debemos potenciar al profesorado especialista, no eliminarlo.**

En la reunión que mantuvo ARPICM con el Consejero de Educación, el 20 de diciembre de 2017, D. Ángel Felpeto nos expresó la importancia de la competencia digital en el actual currículo de la LOMCE y **citó de forma textual: “Castilla-La Mancha quiere dar un fuerte impulso a la Competencia Digital”**. Los mejores preparados para dar este impulso es el profesorado de informática, hecho por el cual seguimos sin comprender la eliminación de estas plazas en nuestra región.

La Consejería de Educación está actuando en contra de las recomendaciones para la implantación de la programación y de la asignatura independiente de Informática que desde hace años se vienen realizando desde **organismos**

internaciones como la UNESCO (con el documento “Information and Communication Technology in Education; A curriculum for schools and programme of teacher development”, 2002) , con iniciativas a nivel mundial para la promoción de la programación en centros educativas (<https://hourofcode.com/es>) o más recientemente desde la Sociedad Científica Informática de España a través de su Web (<http://www.scie.es/informatica-ensenanza-no-universitaria/>) ha publicado el **MANIFIESTO SOBRE LA ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA DE LA INFORMÁTICA**, elaborado en colaboración con la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática (CODDI), y que dice:

"La Sociedad Científica Informática de España (SCIE), consciente de la importancia creciente para las nuevas generaciones de una formación universal en conocimientos básicos de Informática, manifiesta la necesidad de incluir en el sistema educativo español la materia "Informática", de carácter obligatorio desde Educación Primaria hasta Bachillerato."

La impartición de las materias de informática de ESO, BACHILLERATO y la coordinación de los recursos TIC e informáticos de los centros son la justificación principal de la existencia de plazas 107 de Informática en los centros de secundaria.

ARPICM solicita una reunión urgente con el Consejero de Educación, D. Ángel Felpeto, para hablar de la preocupante situación actual del profesorado de informática en Castilla-La Mancha. Asimismo, solicitamos al Consejero la restitución de todas las plazas suprimidas por dispones de carga horaria suficiente.

Asociación Regional de Profesores de Informática de Castilla-La Mancha

www.arpicm.org